



MENDOZA, **22 AGO 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 13722/2018, en el que se tramita la conformación de una **COMISION TÉCNICA ASESORA**, con el fin de continuar con el proceso de regularización de la situación laboral del Personal de Apoyo Académico aprobado en Acta Paritaria, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto por Resolución N° 070/2018 C.S. que aprueba el Acta Paritaria Particular del Personal de Apoyo Académico; por la cual se avanza en el cumplimiento del compromiso asumido de continuar con el proceso de regularización de la situación laboral del Personal de Apoyo Académico aprobado en dicha Acta y elaborar un diagnóstico de la situación de los agentes que cumplen cargos de mayor responsabilidad;

Que a fs. 1, se propone su integración con la Sra. Decana, la Dirección General de Administración, Dirección General Económico-Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Consejera Directiva, Veedor Gremial y Paritario Particular;

Que a fs. 2 el Secretario General de SPUNC comunica la designación del Lic. Daniel GARRO LOPEZ como Veedor Gremial para integrar la Comisión;

Que a fs. 5-7 obra la Resolución N° 070/2018 C.S. que aprueba el Acta Paritaria y en su Artículo 1° del Anexo I, detalla la conformación y funciones de la Comisión Técnica Asesora de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones y conforme con lo aprobado en sesión de fecha 7 de agosto en curso,

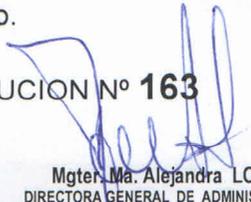
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes **Miembros** para que integren la **COMISION TÉCNICA ASESORA**, que elaborará un diagnóstico de la situación de los agentes que cumplen cargos de mayor responsabilidad, dando cumplimiento al Artículo 1° del Anexo I de la Resolución N° 070/2018 C.S.:

- Prof. Dra. Patricia DI NASSO (Decana)
- Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ (Directora General de Administración)
- Cont. Ma. Mercedes DERRACHE (Directora General Económico-Financiera)
- TGU. Elizabeth Beatriz PEREZ (Consejera Directiva P.A.A.)
- T.U. Claudia G. ARANCIBIA (Directora de Recursos Humanos)
- Lic. Daniel GARRO LOPEZ (Veedor Gremial)
- Paritario Particular: a designar

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 163


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA